



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2003

13 octubre de 2003

Presentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y su Reglamento, se ofrece información oportuna de las actividades de la institución en materia de atención de denuncias ciudadanas y procuración del cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial en el Distrito Federal.

Con este informe se cumple con la obligación legal de la entidad de realizar una adecuada rendición de cuentas a la población, a su Consejo de Gobierno y a los distintos organismos de seguimiento y control de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este informe se ofrecen los resultados de la actuación de la PAOT hasta el tercer trimestre del año 2003, y el orden de la presentación corresponde a los siguientes apartados:

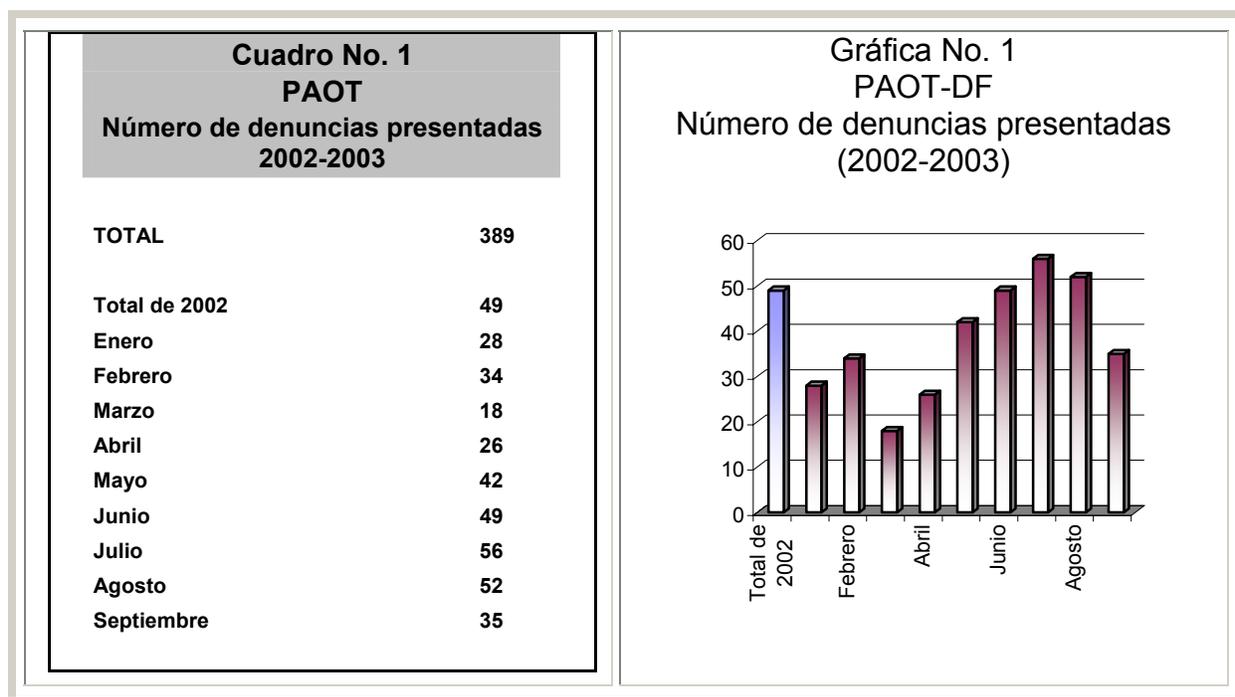
- 1.- **Atención de denuncias** por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.
- 2.- **Investigaciones de oficio** por posibles incumplimientos de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial vigente en el Distrito Federal.
- 3.- **Promoción de una mejor aplicación de la legislación** ambiental y del ordenamiento territorial.

1.- Atención de denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

Aspectos Generales:

La principal actividad de la PAOT es la atención de las denuncias ciudadanas en el Distrito Federal, por posibles incumplimientos de la legislación ambiental y territorial.

Al 30 de septiembre del 2003, la Procuraduría recibió un total de 389 denuncias, resultado del crecimiento exponencial de las denuncias presentadas por la ciudadanía a partir del segundo trimestre del año.



Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

En el periodo que se reporta no fue posible alcanzar las metas registradas en el Programa de Trabajo de la Procuraduría, debido a la aplicación del Programa de Productividad y Fomento al Ahorro, y como resultado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Distrito Federal. Por tal motivo se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la reprogramación de las metas definidas en el Programa Operativo Anual de la Entidad.

De las denuncias recibidas por la PAOT, cerca de la mitad se atribuye a situaciones asociadas a problemas de contaminación por ruido, olores, y vibraciones, le sigue en importancia la denuncia ciudadana por daño a áreas verdes, en particular, la poda o derribo de árboles.

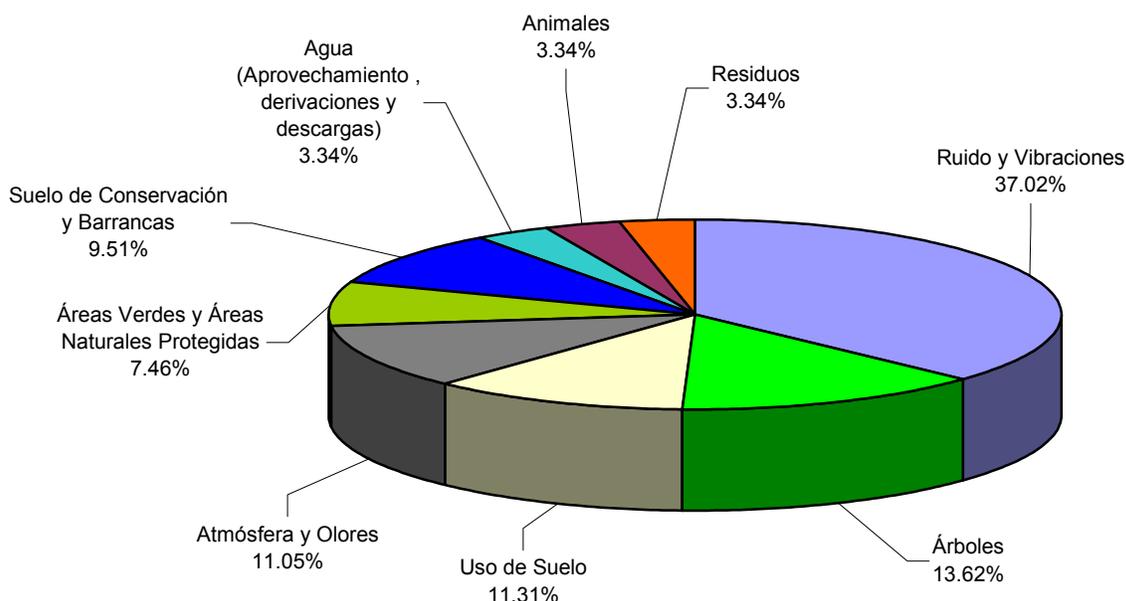
Durante este periodo, se ha presentado un mayor número de denuncias por mal uso de recursos en áreas de conservación; sin embargo, se considera que aún son pocas ante la problemática que enfrenta el Distrito Federal en su zona rural. De igual forma, otro tema que sigue quedando al margen de la percepción de los denunciantes de la PAOT es el relativo a los daños al patrimonio urbanístico-arquitectónico, y el cumplimiento a las disposiciones de uso de suelo en la Ciudad.

Cuadro No. 2 PAOT-DF Materias Denuncias	
Total	389
Ruido y Vibraciones	144
Árboles	53
Uso de Suelo	44
Atmósfera y Olores	43
Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas	29
Suelo de Conservación y Barrancas	37
Agua (Aprovechamiento , derivaciones y descargas)	13
Animales	13
Residuos	13

Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

Gráfico No. 2 PAOT-DF

Materias Denunciadas



Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

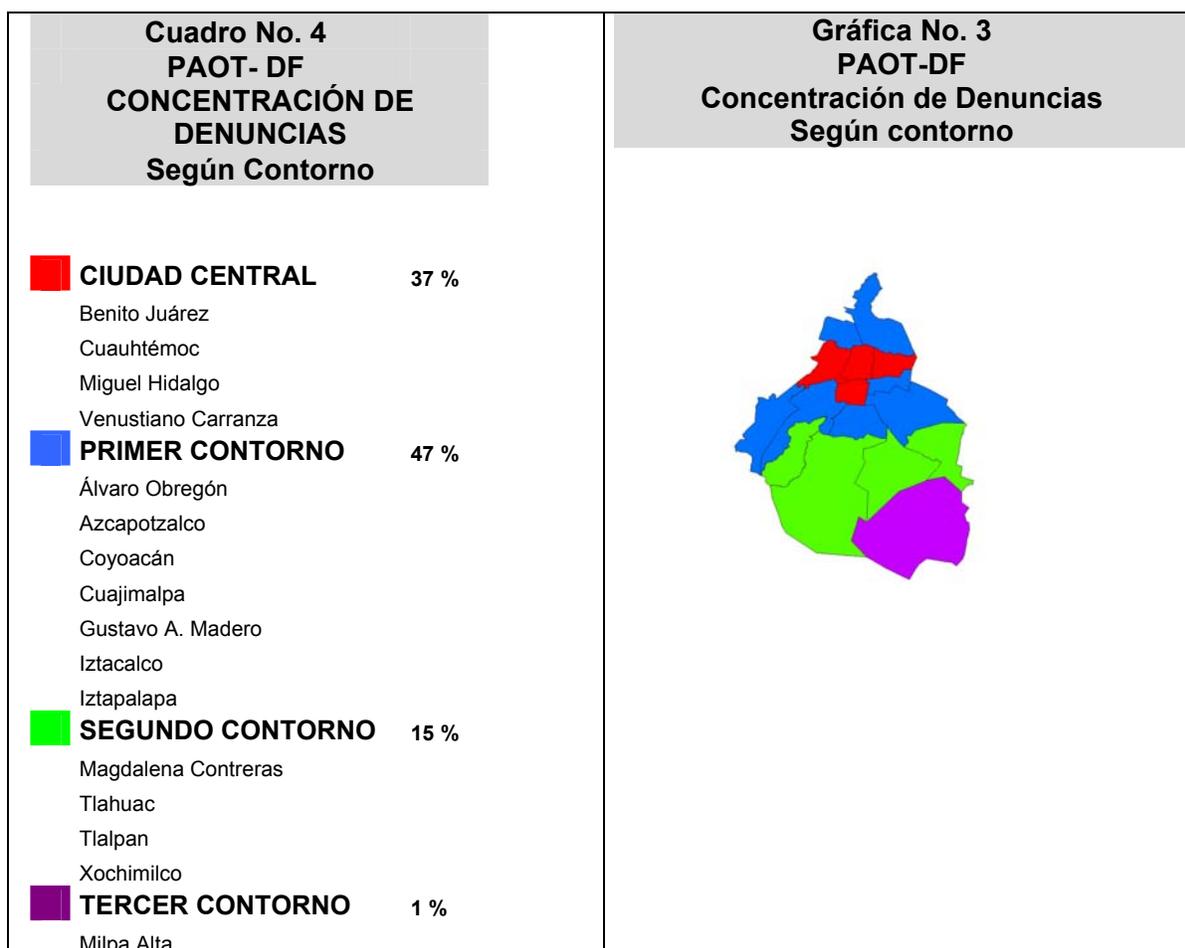
De las denuncias recibidas un 96 por ciento fue presentado por personas físicas, el restante por personas morales; de éstas, sólo una denuncia fue presentada por una institución pública, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien demandó una investigación con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal cumpliera la norma ecológica para el tratamiento de aguas negras.

De las denuncias presentadas a la PAOT, casi nueve de cada diez denuncias provienen de las delegaciones que se ubican en la denominada Ciudad Central y Primer Contorno.

Cuadro No. 3
PAOT-DF
Gestión de Denuncias por
Delegación

TOTAL	389
BENITO JUÁREZ	49
CUAUHTÉMOC	52
COYOACÁN	33
IZTAPALAPA	32
MIGUEL HIDALGO	34
TLALPAN	33
GUSTAVO A. MADERO	31
ÁLVARO OBREGÓN	28
IZTACALCO	25
AZCAPOTZALCO	21
XOCHIMILCO	11
CUAJIMALPA DE MORELOS	11
TLAHUAC	9
LA MAGDALENA CONTRERAS	7
VENUSTIANO CARRANZA	8
VARIAS DELEGACIONES (DISTRIBUIDOR VIAL)	3
MILPA ALTA	2

Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.



Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

El resto de las denuncias recibidas se localiza en delegaciones que cuentan con suelo de conservación en el Distrito Federal; aunque algunas de ellas están asociadas a los comportamientos urbanizados de los poblados (ruido, vibraciones, descargas de aguas, contaminación atmosférica), y en menor medida al uso y conservación del suelo rural.

A pesar del bajo interés de la población por denunciar situaciones que violen las disposiciones aplicables a suelo de conservación y barrancas en el Distrito Federal, la Procuraduría ha atendido de manera puntual esa problemática mediante el desahogo de las denuncias recibidas, el inicio de actuaciones de oficio, la promoción de actividades coordinadas con otras autoridades locales, y la elaboración de documentos de consulta y difusión.

Cuadro No. 5
PAOT-DF
Casos denunciados en Suelo de Conservación y Barrancas
(a septiembre de 2003)

Expediente	Delegación	Hechos denunciados	Estado actual
PAOT 2002/CAJRD-002/SPA-01	Tlahuac	Contaminación de suelos agrícolas	Concluido. Emisión de Recomendación.
PAOT 2002/CAJRD-009/SOT-03	Cuajimalpa	Relleno de suelo de conservación para hacer una cacha deportiva	Concluido. Emisión de Resolución.
PAOT 2002/CAJRD-012/SOT-04	Tlalpan	Invasión de predio en Tochtepec	Concluido. Emisión de Recomendación.
PAOT 2002/CAJRD-025/SOT-09	Tlalpan	Construcción de malla ciclónica, caseta y pluma en Tlalpuente	Concluido. Emisión de Resolución.
PAOT 2002/CAJRD-028/SPA-19	Milpa Alta	Contaminación atmosférica	Concluido. Emisión de Resolución.
PAOT 2002/CAJRD-048/SOT-19	Xochimilco	Incendio en la Laguna de Regulación Ciénega Grande	Concluido. Emisión de Resolución.
PAOT 2003/CAJRD-075/SPA-42	Álvaro Obregón	Contaminación por ruido	Concluido. Emisión de Resolución.
PAOT 2003/CAJRD-097/SPA-49	Xochimilco	Invasión a zona chinampera "Canal Bordo de la Ciénega Chica, Canal Amalacachico, Canal Tultenco, Canal Amelaco y Canal Cuacalco.	En proceso de investigación...
PAOT 2003/CAJRD-099/SOT-047	Milpa Alta	Construcción de una coladera y obstrucción con cemento de un resumidero natural	Concluido. No admitido
PAOT 2003/CAJRD-0105/SOT-006	Cuajimalpa de Morelos	Cercado de malla ciclónica y alambre de púas y construcción de dos cabañas en el predio El Ocotál.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-023/SPA-012	Cuajimalpa de Morelos	Deforestación, remoción de suelo, construcción de barda y obstrucción de servidumbre de paso.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-026/SPA-14	Tlalpan	Contaminación por ruido y olores	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-038/SPA-21	Tlahuac	Dstrucción de zona chinampera	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-080/SOT-35	La Magdalena Contreras	Tala de árboles	En proceso de investigación
PAOT 2003/CAJRD-091/SOT-042	La Magdalena Contreras	Invasión de área natural protegida, tala de árboles y ecocidio.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-127/SOT-061	Iztapalapa	Falta de convocatoria para el establecimiento del Consejo Ciudadano Cerro de la Estrella.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-128/SOT-062	Iztapalapa	Derribo de árboles en el Cerro de la Estrella	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-0158/SPA-78	Cuajimalpa de Morelos	Contaminación por residuos de un hípico a la entrada del Desierto de los Leones.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-168/SPA-83	Xochimilco	Descarga ilegal de residuos y aguas negras por dos granjas porcinas.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-172/SOT-085	Tlalpan	Tala de árboles	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-182/SPA-90	Tlalpan	Descargas de agua a vía pública	En proceso de investigación.

Expediente	Delegación	Hechos denunciados	Estado actual
PAOT 2003/CAJRD-223/SPA-113	Xochimilco	Saqueo de tierra, derribo de árboles y asentamientos irregulares.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-246/SOT-116	Cuajimalpa de Morelos	Asentamientos irregulares en el paraje Cruz Blanca, en el Parque del Desierto de los Leones.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-257/SPA-129	Tlahuac	Violaciones al reglamento de construcción.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-301/SPA-155	Xochimilco	Derribo de árboles	En proceso de investigación.
PAOT 2002/CAJRD-041/SOT-16	La Magdalena Contreras	Relleno de Barranca el Carbonero	Concluida. Emisión de Resolución.
PAOT 2003/CAJRD-042/SOT-017	Álvaro Obregón	Descarga de aguas residuales a Barranca Guadalupe, afluente San Angel Inn.	Conclusión. Emisión de Resolución.
PAOT 2003/CAJRD-009/SOT-005	Cuajimalpa de Morelos	Invasión de Barranca el Chamizal	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-015/SPA-07	Álvaro Obregón	Descarga de aguas negras a una barranca.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-062/SOT-025	Álvaro Obregón	Relleno de barranca en Bosques de Tarango.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-065/SOT-026	Miguel Hidalgo	Ocupación ilegal de siete predios en la Barranca de Bezares.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-070/SOT-28	Álvaro Obregón	Invasión de barranca denominada "La Morena"	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-104/SOT-050	Cuajimalpa de Morelos	Invasión de barranca el Ocote	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-234/SOT-110	La Magdalena Contreras	Invasión de barranca Texcalatlaco	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-253/SPA-128	Álvaro Obregón	Destrucción de barranca Del Moral.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-285/SOT-136	Álvaro Obregón	Relleno de la Barranca Arboleda en presa Mixcoac.	En proceso de investigación.
PAOT 2003/CAJRD-327	Miguel Hidalgo	Colocación de malla ciclónica y realización de trabajos en barranca por un particular.	En proceso de investigación.

Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

Del total de denuncias recibidas por la PAOT, el 88 por ciento fue admitida para su trámite y, aunque el 12 por ciento restante no fue de competencia de la Procuraduría, en esos casos se ofreció asesoría al denunciante y se le apoyó en la gestoría ante las autoridades responsables de la solución del problema en cuestión.

Como resultado de la actuación de la PAOT, a la fecha de este reporte se emitieron nueve recomendaciones, 91 resoluciones y cuatro conciliaciones y en siete ocasiones los denunciantes se desistieron de continuar con el proceso de investigación.

CUADRO No. 6		
PAOT-DF		
Estatus de Denuncias y Motivo de Conclusión		
TOTAL	389	100 %
CONCLUIDAS	142	36,5 %
CONCILIACIÓN	5	
RESOLUCIÓN	94	
DESISTIMIENTO	7	
NO ADMITIDA	25	
RECOMENDACIÓN	10	
EN PROCESO DE ADMISIÓN	20	5,2 %
EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	227	58,3 %

Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

A esta fecha, se encuentran en proceso de investigación 227 denuncias y en proceso de admisión 20 casos. En la página web de la PAOT, en la sección Gestión de Denuncias, se relaciona, a detalle, la totalidad de las denuncias atendidas durante el periodo que se reporta.

Cuadro No. 7
PAOT-D.F.
Indicadores básicos de atención de denuncia
(a septiembre de 2003)

Descripción	Indicador
Denuncias admitidas del total de las denuncias recibidas	88,4%
Denuncias concluidas respecto del total de denuncias admitidas	41,3 %
Denuncias en trámite respecto del total de denuncias admitidas	71,8 %
Motivos de Conclusión	
Conciliación	4 %
Resoluciones e informes	66 %
Recomendaciones	7 %
Desistimiento	5 %

La información básica para la elaboración de este reporte de gestión se encuentra, en su totalidad, en el sitio <http://www.paot.org.mx>

No admisión	18%
Recomendaciones aceptadas por la autoridad del total de Recomendaciones emitidas	70 %
Recomendaciones en proceso de admisión del total de Recomendaciones emitidas	30%
Recomendaciones cumplidas del total de recomendaciones aceptadas.	50 %
Recomendaciones en proceso de cumplimiento.	20 %

Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

Respecto a los tiempos de respuesta registrados en la atención de denuncias se identifica que, en casi la mitad de los casos se concluyó la gestión en menos de 30 días hábiles, una tercera parte mantuvo una duración de entre 30 y 60 días y el restante en más de 60 días.

Los tiempos de gestión de las denuncias dependen de la oportunidad en las respuestas que las instituciones ofrecen a la Procuraduría, para lograr el adecuado el acopio y desahogo de pruebas. Teniendo presente los rezagos que existen en la respuesta de las instituciones requeridas, la PAOT mantiene como una de sus políticas la comunicación permanente con los denunciados, informándole de manera oportuna, sobre el estatus de la investigación en proceso.

A septiembre de 2003, la PAOT solicitó 451 informes a distintas autoridades del Distrito Federal y 99 verificaciones. Poco más del 43 por ciento de las solicitudes de la PAOT se dirigió a las delegaciones del Distrito Federal, un 25 por ciento a la Secretaría del Medio Ambiente, y la diferencia a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y otras instituciones.

En el caso de los informes, se recibió respuesta, en al menos seis de cada diez solicitudes, con un tiempo promedio de respuesta de 25 días hábiles (con un rango de 66 a 10 días); en el caso de las verificaciones se atendieron ocho de cada diez, el principal rezago se presenta en las delegaciones del D.F. con un tiempo de respuesta promedio de 56 días hábiles.

CUADRO No. 8						
PAOT-DF						
SOLICITUD DE INFORMES Y VERIFICACIONES						
	INFORMES			VERIFICACIONES		
	TOTAL	REALIZADAS	PENDIENTES	TOTAL	REALIZADAS	PENDIENTES
TOTAL	451	157	294	99	76	23
DELEGACIONES	199	60	139	36	24	12
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	78	30	48	63	52	11
CORENADER	11	1	10	7	7	0
DGRGAASR	47	22	25	52	42	10
DGUBUEA	8	1	7			
SISTEMA DE AGUAS	12	6	6	4	3	1
SEDUVI	40	11	29			
OTROS	56	26	30			
FEDERALES	4	1	3			
LOCALES	52	25	27			

Fuente: Sistema de Registro, Atención y Seguimiento de Denuncias PAOT-DF.

A fin de subsanar los retrasos en las respuestas de algunas autoridades, la PAOT ha impulsado acciones directas de inspección ocular y promoción de la conciliación o persuasión con los denunciados a fin de que subsanen las faltas cometidas; de igual forma se han fortalecido las tareas de asesoría, orientación y apoyo a las distintas autoridades involucradas en el desahogo de los trámites de denuncia.

El acercamiento con la población ha permitido que los servidores públicos de la PAOT se involucren de manera más eficiente en la atención de las denuncias y la promoción de la cultura del cumplimiento de la ley.

Emisión de Recomendaciones:

A finales del mes de septiembre del 2003 la PAOT emitió 9 recomendaciones, mismas que se detallan a continuación.

- a) **Recomendación PAOT-01-2002**, del 10 de junio de 2002 por la contaminación de tierras de cultivo debido al depósito, en suelo de conservación, de material producto de desazolve de presas del Distrito Federal, dirigida a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal. Esta recomendación fue

aceptada por las autoridades y a la fecha se ha concluido satisfactoriamente con las acciones recomendadas: la restauración del suelo dañado y la disposición del Sistema de Aguas (antes DGCOH) a no depositar material de desazolve de presas sin contar con la autorización de impacto ambiental.

- b) **Recomendación PAOT-02-2002**, del 30 de julio de 2002 relativa a generación de contaminación por ruido y vibraciones. Las autoridades recomendadas por la PAOT fueron la Delegación Iztapalapa y la Secretaría del Medio Ambiente. Esta recomendación fue aceptada y cumplida por parte de las autoridades, y a la fecha se encuentra en proceso de elaboración la Norma ambiental en materia de ruido y vibraciones.
- c) **Recomendación PAOT-03-2002**, emitida el 26 de agosto de 2002 y generada de la investigación de la denuncia ciudadana por el derribo de árboles en el Parque Luis G. Urbina (Parque Hundido), las autoridades recomendadas fueron la Delegación Benito Juárez y la Dirección General de Bosque Urbanos. En su momento, la recomendación fue aceptada por las autoridades y a la fecha se ha cumplido y se cuenta con la elaboración del Programa de Manejo del Parque Luis G. Urbina.
- d) **Recomendación PAOT-04-2002**, del 9 de diciembre de 2002 asociada a violaciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal. La autoridad recomendada fue la Delegación Cuauhtémoc, que aceptó la recomendación absteniéndose de autorizar obras en la vía pública sin cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y evitando otorgar autorizaciones para el derribo de árboles por razones distintas a las que prevé la Ley Ambiental del Distrito Federal.
- e) **Recomendación PAOT-05-2002**, de fecha 13 de diciembre de 2002, dirigida a la Delegación Tlalpan por haberse constatado la violación a la legislación ambiental y territorial en la ejecución de dos construcciones en un predio del poblado de San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan. La recomendación fue aceptada y parcialmente cumplida por la autoridad.
- f) **Recomendación PAOT-01-2003**, del 13 de febrero de 2003, derivada de la violación a la Ley de Protección a los Animales, por parte de servidores públicos de la Delegación Magdalena Contreras. Esta recomendación no fue aceptada por la autoridad, a pesar de haberse constatado la violación de la citada ley.
- g) **Recomendación PAOT-02-2003**, emitida el 12 de mayo del presente año, por violaciones a la Legislación Ambiental por la poda de árboles en el camellón central y las aceras laterales del Paseo de la Reforma. Esta recomendación se dirigió a las secretarías de Turismo y Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal. Esta recomendación fue aceptada en sus términos por parte de las autoridades involucradas.
- h) **Recomendación PAOT-03-2003**, del 19 de mayo de 2003, relativa a la afectación ambiental producida por las obras de remodelación del Centro Histórico de la ciudad de México. La recomendación se dirigió a la Directora General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad

de México. Esta recomendación fue aceptada por el Fideicomiso, comprometiéndose a resarcir los daños ambientales ocasionados.

- i) **Recomendación PAOT-04-2003**, del 10 de septiembre de 2003, generada por la investigación de una denuncia ciudadana por las autorizaciones otorgadas por la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Gobierno del Distrito Federal, y la Delegación Política de Azcapotzalco para la construcción del proyecto "Conjunto Cuitláhuac" de tipo popular, bajo el régimen de propiedad en condominio. Esta recomendación está dirigida a la Delegación Azcapotzalco con el objetivo de que se revoque la licencia única de construcción del predio denunciado por violentar lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, solicitando que se apegue a lo dispuesto en la normatividad ambiental y territorial aplicable.
- j) **Recomendación PAOT-05-2003**, del 15 de septiembre de 2003, dirigida al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, en la que se recomienda cumplir con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y se abstenga de expedir licencias de construcción que requieren la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
- De igual forma, se recomienda, cumplir con la estricta vigilancia en la aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, absteniéndose de expedir licencias de construcción, en contravención a lo previsto en el artículo 22 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en el Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos.

Cuadro No. 9 PAOT-DF Seguimiento de recomendaciones emitidas			
Número de Recomendación	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
PAOT- 01-2002	Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica	Una vez obtenido las autorizaciones correspondientes a las actividades de desazolve de las presas del DF, el material producto de la actividad se depositará en los sitios señalados. Y se abstuviera de realizar, sin autorización, obras o actividades en suelo de conservación.	Aceptada y concluida

Cuadro No. 9 PAOT-DF Seguimiento de recomendaciones emitidas			
Número de Recomendación	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
PAOT- 02-2002	Delegación Iztapalapa y Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Aire, Suelo y Residuos	Proponer al Pleno del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, la integración de un grupo de trabajo especializado, para la realización de un proyecto de Norma Ambiental para el DF, en materia de ruido y vibraciones.	Aceptada y concluida
PAOT- 03-2002	Delegación Benito Juárez y Dirección General De Bosques Urbanos de la Secretaría de Medio Ambiente	Elaboración del Programa de Manejo del Parque Luis G. Urbina	Aceptada y concluida
PAOT- 04-2002	Delegación Cuauhtémoc	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar obras en la vía pública, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y • Abstenerse de otorgar autorizaciones de derribo de árboles por razones distintas a las que prevé la Ley Ambiental. 	Aceptada y concluida parcialmente
PAOT-05-2002	Delegación Tlalpan	Evitar la construcción de obras y consolidación de asentamientos irregulares en suelo de conservación, y en su caso imponer las sanciones procedentes.	Aceptada y concluida
PAOT-01-2003	Delegación Magdalena Contreras	Difundir entre los servidores públicos de la demarcación la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, y vigilar su cumplimiento.	No aceptada
PAOT-02-2003	Secretarías de Turismo y Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal	Se abstenga de ejecutar obras relacionadas con áreas verdes sin tomar en consideración las obligaciones impuestas por la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal	Aceptada y concluida

Cuadro No. 9 PAOT-DF Seguimiento de recomendaciones emitidas			
Número de Recomendación	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
PAOT-03-2003	Dirección General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	Reparar el daño ambiental causado por el derribo de 61 árboles en vía pública, mediante la compensación del deterioro ocasionado, con base en lo que determine la autoridad normativa, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 119 y 213 fracción V y 221 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y Observar y cumplir en todo momento, con las disposiciones previstas en la legislación en materia ambiental y urbana, y en particular con los Lineamientos, objetivos y estrategias del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, respecto de arbolado urbano, banquetas y transporte.	Aceptada y en proceso de cumplimiento.
PAOT-04-2003	Delegación Azcapotzalco	Revocar la licencia única de construcción No. 01/15/2002/02, expedida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco para el predio ubicado en la Calle Egipto No. 142, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco.	En proceso de aceptación.
PAOT-05-2003	Delegación Álvaro Obregón	Cumplir con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y se abstenga de expedir licencias de construcción que requieren la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental	En proceso de aceptación.

Fuente: PAOT, Subprocuradurías de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

2.- Iniciar investigaciones de oficio en los casos que se presuma incumplimiento de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial vigente en el Distrito Federal.

En cumplimiento a su Programa de Trabajo, a septiembre de 2003, la PAOT inició catorce actuaciones de oficio.

A continuación se presenta la relación y temas sujetos a investigación.

Cuadro No. 10 PAOT-DF Actuaciones de oficio			
Investigación	Fecha	Asunto	Seguimiento
PAOT-2003-AO-01	15 enero de 2003	Poda de árboles de diferentes especies en un tramo de Av. Reforma, realizado por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.	Se emitió Recomendación PAOT-02-2003, aceptada por la autoridad recomendada y concluida.
PAOT-2003-AO-02	31 de marzo de 2003	Investigación sobre el sistema de barrancas de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, al detectar la presencia de descargas de residuos sólidos y aguas grises que pueden contaminar y amenazar la biodiversidad de esa zona que, por sus características, fue decretada como Área Natural Protegida (ANP) desde 1992.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-03	25 de abril de 2003	Investigación por remoción de la cubierta vegetal y el derribo de árboles para la ejecución de diversas obras viales en el camellón de la Av. Othón de Mendizábal (antes Av. De las Torres), en el tramo comprendido entre las avenidas Vallejo Miguel Bernard, clasificado como Espacio Abierto de la Delegación Gustavo A. Madero.	Se emitió resolución administrativa en la que se concluye que en el expediente de actuación no constan elementos de los que se desprenda alguna violación o incumplimiento a la legislación ambiental y/o del ordenamiento territorial, dando por concluido el procedimiento de investigación.
PAOT-2003-AO-04	25 de abril de 2003	Investigación relativa a la ocupación de un área verde de valor ambiental por cerca de 200 viviendas, de las cuales 50 se encuentran en proceso de construcción. La investigación se realiza entre Universidad Anáhuac del Sur, Col. Torres de Potrero y la Ampliación Torres de Potrero en la Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.

Cuadro No. 10			
PAOT-DF			
Actuaciones de oficio			
Investigación	Fecha	Asunto	Seguimiento
PAOT-2003-AO-05	25 de abril de 2003	Investigación relativa a la deforestación de la barranca "El Zapote" debida al establecimiento de un camino de aproximadamente seis metros de ancho por 350 metros de largo, que comunica la calle Bosques de Tejocotes con el cauce de la Barranca. Este hecho se ubica en la delegación Cuajimalpa de Morelos.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-06	25 de abril de 2003	Investigación realizada por el presunto relleno de la zona de rescate ecológico para ampliar la superficie horizontal de los predios 3er y 5°. Ubicados al sureste de la 4ta. Cerrada de Potrero de Tepito, a partir de la Avenida Camino Viejo a Mixcoac, en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-07	9 de junio de 2003	Investigación que se refiere al relleno con escombros y residuos sólidos de tres diferentes áreas y la construcción de una vivienda en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas sobre la superficie de la barranca denominada Atzoyapan en el ejido de San Mateo Tlaltenango en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-08	10 de junio de 2003	Actuación de oficio por parte de la PAOT respecto del asunto consistente en la ejecución de obras de preparación del sitio en la barranca "El Ocote", realizando movimiento de tierras (trabajos de terracería) y nivelación de terreno, lo cual está ocasionando daños a la vegetación natural existente en la zona que ocupa la parte trasera del predio ubicado en el número 539 de la Av. Secretaría de Marina, Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa de Morelos.	En proceso de investigación.

Cuadro No. 10			
PAOT-DF			
Actuaciones de oficio			
Investigación	Fecha	Asunto	Seguimiento
PAOT-2003-AO-09	10 de julio de 2003	Actuación para investigar la nivelación del terreno y extracción de tierra y cubierta vegetal del suelo de la barranca adyacente a la avenida Centenario y su posterior depósito en la barranca adyacente a la Calle Pedro Aguirre Cerda, ubicadas en las colonias Lomas de Tarango y 2ª. Ampliación Presidentes, respectivamente, de la Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-10	25 de julio de 2003	Investigación relativa a la existencia de 11 construcciones precarias hechas de lámina galvanizada, madera, lámina de asbesto, cartón y plástico, que se encuentran en una situación de alto riesgo por ubicarse en la parte alta de la ladera sur de la Barranca de Mixcoac, en colindancia con el Circuito Gómez Farías, a la altura del Andador Michoacán, a diez metros del lote 7, manzana 19 del andador San Luis P., Col. Reacomodo Valentín Gómez Farías, Delegación Álvaro Obregón.	En proceso de investigación.
PATO-2003-AO-11	21 de agosto de 2003	Investigación de la construcción de una estación de servicio de gasolina, en la Avenida Ejército Nacional número 125, entre las calles de Bahía de Mangueiras y Bahía de Chachalacas, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-12	24-Sep-2003	Investigación de la construcción de un estacionamiento de cinco niveles en el predio ubicado en Calle Río Chico 3, Colonia San Ángel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad.	En proceso de investigación.
PAOT-2003-AO-13	25-Sep-2003	Esta procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de construcciones utilizadas para vivienda, en los predios denominados Mixhuca, Techechale, Ayectitla, Tlaquiahuc, Tlalitenco y Tlacoichalipac, en suelo de conservación correspondiente a áreas de propiedad comunal del pueblo de San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco	En proceso de investigación.

Cuadro No. 10			
PAOT-DF			
Actuaciones de oficio			
Investigación	Fecha	Asunto	Seguimiento
PAOT-2003-AO-14	29-Sep-2003	Derivado de la participación de esta Entidad en acciones de protección ecológica promovidas por la Comisión de Asuntos Agrarios del Gobierno del Distrito Federal, se tuvo conocimiento de que en la Loma de Aguatla Ubicada dentro de suelo de conservación en los terrenos pertenecientes a San Francisco Tlalnepantla, en los límites entre las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco.	En proceso de investigación.

Fuente: Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A la fecha de corte de este reporte se concluyeron dos actuaciones; una de ellas generó una recomendación a las secretarías de Turismo y Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal por la comprobación de contravenciones a la normatividad ambiental y territorial del Distrito Federal y otra más una resolución que concluye la no existencia de hechos que violenten la normatividad de referencia.

3.- Promoción de una mejor aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.

Como ya se ha señalado, uno de los objetivos principales de la Procuraduría es la promoción de una cultura de respeto a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, de ahí que se han fortalecido las tareas de asesoría, información y difusión.

Asesorías

Hasta septiembre de 2003, la PAOT ofreció cerca de mil asesorías directas a los ciudadanos que requirieron a la institución este servicio. El principal medio por el que se solicita información sobre el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, fue el telefónico, y en segundo lugar la asistencia de los interesados a las instalaciones de la PAOT.

Los principales temas consultados en asesoría corresponden a los aspectos de contaminación por ruido, vibraciones, derribo de árboles, violación al uso de suelo y contaminación atmosférica.

Adicionalmente, la PAOT ofrece asesoría permanente a distintas instancias públicas y privadas en los foros en que de manera cotidiana participan los servidores públicos de la Procuraduría; tanto en foros abiertos en las delegaciones del Distrito Federal o en reuniones privadas con colonos o asociaciones de vecinos.

Participación en Comités y Grupos de Trabajo.

La PAOT mantuvo su participación en los distintos grupos de la Comisión de Barrancas y Cauces y la Mesa Urbana del Distrito Federal.

De igual forma, la PAOT mantuvo su colaboración con otras instancias de gobierno como la Profepa, la Comisión de Asuntos Agrarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente, Corena y la Delegación del Distrito Federal de la Semarnat.

De manera adicional, la PAOT ha iniciado acciones de coordinación con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN y participó en un foro del Colegio de México relativo a la problemática del Suelo de Conservación en la Ciudad de México.

La PAOT participa en el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, colaborando de manera decisiva en la elaboración de las siguientes normas: Norma Ambiental para realizar la poda y derribo y sustitución de árboles (de reciente publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal); la normas de creación de áreas verdes, emisiones al acuífero, agricultura ecológica, ruido, vibraciones y residuos sólidos generados por la industria de la construcción.

En cumplimiento del Convenio celebrado por la PAOT y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Procuraduría ofrece asesoría permanente para la elaboración del Reglamento de Áreas Verdes, Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en el Distrito Federal. Adicionalmente colabora en el análisis y discusión de distintas leyes, como por ejemplo la relativa a la protección de los animales y su reglamento.

Presentación de Denuncias Penales y Administrativas

A la fecha de este reporte, la PAOT ha presentado 8 denuncias penales; los casos de referencia corresponden a delitos asociados a contaminación atmosférica, derribo de árboles, y no utilización de equipos anticontaminantes, de igual forma se han presentado dos denuncias ante la Contraloría General por violación a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Servicios de información y documentación

A septiembre de 2003, la PAOT ha fortalecido sus servicios de información, haciendo uso de herramientas informáticas que permiten optimizar los recursos humanos y materiales con que cuenta la institución.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Procuraduría puso a disposición del público la información que dicha Ley establece como obligatoria para consulta de la ciudadanía. Mediante

este ejercicio de rendición de cuentas la Procuraduría está brindando información oportuna sobre los resultados de su gestión institucional.

Al interior de la Procuraduría se promueve la cultura del uso de las herramientas informáticas para realizar la atención y el adecuado seguimiento de los asuntos en trámite ante la institución; de esta forma, se han sentado las bases para la operación de sus sistemas básicos de información y gestión: atención de denuncias, centro de información y documentación, seguimiento administrativo, etc.

De igual forma, y con la intención de mantener un contacto permanente con la población, la PAOT desarrolló su Portal WEB orientado a la prestación de servicios informativos y de recepción de denuncias.

En ese sentido, la PAOT procura brindar servicios a la población, partiendo del principio de mejora y calidad total; de esta forma, la PAOT concentra una buena parte de su gestión institucional en su perfeccionamiento continuo.

Para fortalecer su Centro de Información y Documentación, la PAOT estableció contacto con organizaciones e instituciones que ofrecen servicios de apoyo para las funciones desarrolladas en esta Procuraduría. A la fecha se ha tenido respuesta de la UNAM a través del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad y el Instituto de Investigaciones Jurídicas; de El Colegio Mexiquense; de la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos-Conacyt- Universidad Autónoma de Chapingo, y del Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América A.C. (CICEANA).

Con esas instituciones, se avanza en la suscripción de convenios o acuerdos de colaboración para realizar intercambio bibliotecario, enlazar los servicios de las instituciones vía internet, acceso a publicaciones, eventos y cursos con descuento y colaboración en las tareas de formación y educación en materia de justicia ambiental.

Acciones de Modernización.

La PAOT ha iniciado acciones para ajustar su actuación a lo dispuesto en el Sistema de Administración Ambiental del Distrito Federal. A la fecha la PAOT está registrada en dicho Sistema y ha realizado su primera evaluación, contando con la opinión favorable de los certificadores del Gobierno del Distrito Federal, respecto al uso de aditamentos ahorradores de energía y agua; cumpliendo con la normatividad establecida para tales fines en los organismos públicos del Distrito Federal.

Otra de las vertientes de trabajo de la Procuraduría se orienta a mejorar los procedimientos y actuación de la entidad con respecto a la atención de los ciudadanos que presentan denuncias ante la PAOT. En ese sentido, se han iniciado las tareas para lograr la Certificación de los procedimientos asociados a la Atención de Denuncias.

En cuanto a la atención de los denunciantes, la Procuraduría implantó su modelo de Atención al Denunciante, en el que se establecen los principios y políticas de la actuación de los servidores públicos de la entidad frente al denunciante. Este modelo busca reconocer, por parte de la PAOT, las expectativas de los denunciantes y, en consecuencia, atenderlas de manera adecuada, en función de las capacidades jurídicas y técnicas de la Procuraduría.

Como resultado de las primeras encuestas atendidas por los denunciantes que requieren los servicios de la PAOT, se identificó que la población tiene una buena apreciación de la nueva entidad y de sus integrantes; el servicio ofrecido por la Procuraduría ha sido evaluado favorablemente, al tiempo de que no existen situaciones de corrupción o ilegalidad en la operación de la entidad.

Promoción de profesionalización, servicio social y prácticas profesionales.

Derivado del diagnóstico de necesidades de capacitación que la Procuraduría realizó en diciembre de 2002, se han iniciado acciones de capacitación interna, al tiempo de buscar mecanismos de coordinación con instancias educativas, en particular la UNAM y algunas organizaciones civiles vinculadas a los temas ambientales y territoriales.

A fin de poder ofrecer información sobre la oferta educativa en materia de ambiental y del ordenamiento territorial, la PAOT ha integrado información sobre los cursos e instituciones académicas que cubren esa temática. Estos datos están disponibles en las instalaciones de la Procuraduría, y en fecha próxima podrán ser consultados en la página web de la institución.

A la fecha de este reporte, los servidores públicos de la PAOT han atendido cinco cursos de actualización en las siguientes materias:

Cuadro No. 11 PAOT-DF Actualización de servidores públicos			
Nombre	Institución que imparte el curso	Número de asistentes	Fecha
Curso de inducción a la PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	69	Enero
Curso de Monitoreo de árboles de la ZMCM	REMUCEAC	25	Julio
XI Conferencia Internacional sobre Sistema de Captación de Agua de Lluvia	Colegio de Postgraduados	2	Agosto
Segregación residencial, mercados de suelo y desarrollo urbano en Ciudades Latinoamericanas	PUEC – Lincoln Institute of Land Policy	6	Septiembre
1er. Coloquio sobre percepción y comunicación de riesgos ambientales	Facultad de Psicología UNAM	2	Septiembre

Fuente: PAOT-DF

La PAOT cuenta con el reconocimiento de distintas instituciones académicas para liberar el servicio social de los estudiantes de esas casas de estudio. Con base en lo anterior se han elaborado las Reglas de Operación para los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la PAOT.

A la fecha, la PAOT cuenta con 15 programas de servicio social y prácticas profesionales, en los que se solicitan prestadores de 29 carreras de nivel técnico y profesional. Estos programas se han registrado ante 8 instituciones académicas del Distrito Federal.

Cuadro No. 12	
PAOT-DF	
Instituciones académicas con programas de servicio social y prácticas profesionales	
UNAM:	FES Zaragoza Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Facultad de Filosofía y Letras
IPN	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Escuela Nacional de Ingeniería y Arquitectura
	UAM –Xochimilco
	Escuela Libre de Derecho
	CONALEP Álvaro Obregón II
	Universidad Insurgentes (Plantel Xola)
	Universidad Salesiana
	Escuela Nacional de Nuevas Profesiones – SENDA 2000

Fuente: PAOT-DF

El IPN y la UNAM otorgaron a la PAOT clave propia como órgano descentralizado de la Administración Pública del D. F.; mientras que con el CONALEP se ha firmado un convenio de colaboración; el resto de las instancias académicas registraron los programas ante sus consejos u órganos encargados del servicio social.

Hasta la fecha se han recibido 42 solicitudes de ingreso para prestar el servicio social o prácticas profesionales en la PAOT, y han ingresado a la PAOT trece prestadores de Servicio Social y un prestador de Práctica Profesional de las carreras de Biología, Derecho, Ingeniería Ambiental, Sociología, Filosofía, Pedagogía, Planificación Territorial, Ingeniería, Arquitectura, e Ingeniería en Sistemas Ambientales.

Actividades de difusión y participación.

En materia de difusión y participación la PAOT realizó una campaña amplia para hacer presencia de la entidad en los distintos foros o espacios delegacionales a fin de tener un mejor acercamiento con los denunciantes.

Una actuación constante ha sido la de participar en ferias, foros y eventos ciudadanos de las delegaciones, promoviendo la reunión con vecinos para informarles sobre los servicios de la PAOT y, en general, de los derechos ambientales y territoriales que todo habitante del Distrito Federal tiene.

Uno de los productos que ha sostenido la Procuraduría es un servicio informativo diario que atiende de manera puntual la problemática ambiental y urbana de la Ciudad. Este servicio cuenta con más de un centenar de usuarios, mismos que reciben, vía electrónica, la compilación de notas ambientales.

De igual forma, la Procuraduría ha reforzado sus mecanismos de comunicación con diversas organizaciones sociales mediante el intercambio de información y el apoyo en asesorías específicas.

Con relación a los partidos políticos, la PAOT prestó especial interés en su desempeño en campañas, recordándoles la normatividad ambiental y territorial vigente en el Distrito Federal, a fin de evitar conflictos por sus tareas de difusión. A este respecto, la respuesta de los partidos políticos fue favorable, y en todos los casos se tuvo una respuesta afirmativa ante las recomendaciones de la entidad.

De igual forma, la PAOT mantiene una comunicación permanente con los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de mantenerlos informados de las distintas gestiones de la entidad, e incluso promover actuaciones conjuntas para mejorar la comunicación con los ciudadanos.

Gestión Administrativa:

Durante su gestión, la PAOT se ha ajustado a las disposiciones de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, independientemente de que, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría, la PAOT es un órgano descentralizado de la Administración Pública local con autonomía financiera y operativa.

Para el ejercicio fiscal 2003, la PAOT contó con un presupuesto autorizado de 50 millones de pesos, mismo que ha sido reducido en poco más de una quinta parte, a lo largo del año.

En su cuarta sesión ordinaria, el Consejo de Gobierno autorizó al titular de la PAOT a realizar las modificaciones al presupuesto autorizado, para su ejercicio del mismo en términos de la legislación aplicable y en apego a las disposiciones que establecieran las autoridades competentes.

En el transcurso del presente año se han realizado las reducciones presupuestales por los motivos siguientes:

Cuadro No. 13 PAOT- D.F. Reducciones presupuestales a septiembre de 2003	
CONCEPTO	Importe (pesos)
Acuerdo-2003.O.06.04 Programa para la Productividad y de Fomento al Ahorro y aplicación de medidas de racionalidad y austeridad	5'300,000
Reprogramación de presupuesto comunicado en el seno del Gabinete Económico	3'106,004
Oficio DGSPDSP/308/03 Resolución del Secretario de Finanzas, fundada en las fracciones VI, X y XVII del artículo 70 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	760,000
Oficio SFDF/529/2003 Ajuste derivado de la diferencia de ingresos con respecto al programado, y mantener el equilibrio del gasto público con respecto a los ingresos esperados.	1'080,759
Oficio SFDF/651/2003 Ajuste derivado de la variación negativa en la recaudación federal participable, y evitar posible desequilibrio de las finanzas públicas.	634,493
TOTAL DE REDUCCIONES	10'881,256

Fuente: PAOT-DF

Por lo anterior el presupuesto anual autorizado se redujo en un 21.76 por ciento; esta reducción provocó el replanteamiento de metas asociadas a la Programa Operativo Anual de la Entidad.

Al mes de septiembre la PAOT había ejercido y comprometido casi 35 millones de pesos, ajustándose a su calendario de gasto.

Cuadro 14					
PAOT-DF					
Evolución del presupuesto por capítulo de gasto					
(enero-septiembre 2003)					
Capítulo de gasto	Presupuesto 2003				
	(miles de pesos)				
	Autorizado anual	Modificado	Reducción por reprogramación y ahorro	Ejercido y comprometido 1/	Variación %
1000	36.253,8	30.356.6	5,897.2	26,630.2	9.5%
2000	1.928,4	998,3	930.1	953.4	0.1%
3000	11.817,8	7.763,8	4,054.0	7,360.6	1.0%
TOTAL	50.000,0	39,118.7	10,881.3	34,944.2	10.6%

1/ Cifras pendientes de conciliar por las unidades ejecutoras de gasto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Incluye personal técnico operativo por el último cuatrimestre del año

Fuente: PAOT-DF

La PAOT no ejerció la totalidad de los recursos asignados al capítulo 1000 debido a la aplicación de las medidas de productividad y diferimiento en la contratación de vacantes.

Durante el periodo que se reporta la PAOT realizó la auditoría externa de sus ejercicios fiscales 2001 y 2002 y reportó los datos para la integración de la Cuenta Pública 2002 de la entidad. La información relativa a los dictámenes y opiniones de los auditores externos está disponible al público en el sitio web de la Procuraduría <http://www.paot.org.mx>

Con respecto a las adquisiciones realizadas hasta finales del mes de septiembre de 2003, se ejerció un total de 6.7 millones de pesos, para atender las actividades de operación normal. Las contrataciones se realizaron por los mecanismos que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

Cuadro 15 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F Adquisiciones (enero-septiembre)			
Tipo de contratación	No. de Contratos	Presupuesto ejercido más comprometido (miles de pesos)	Porcentaje del Presupuesto Anual modificado
Licitación Pública Art. 30 LADF	6	508.6	5.8
Entre Dependencias Art. 1° LADF	5	739.8	8.4
Adjudicación Directa Art. 55 LADF	111	1,163.0	13.3
Adjudicación Directa Art. 54 LADF	9	1,387.6	15.8
Adquisiciones Centralizadas	4	385.1	4.4
Servicio de arrendamiento	1	2,516.9	28.7
Gran total	136	6,701.0 1/	76.4
Monto Anual Modificado	8,762.1		
% Avance Presupuestal 2/	76.4%		

1/ El monto corresponde al total anual de cada uno de los contratos fincados.

2/ El porcentaje de avance presupuestal contempla el presupuesto ejercido más el comprometido

Fuente: PAOT-DF